



RBD: 40359-8

Plan de sexualidad, afectividad y género:

Año lectivo 2025

*Documento actualizado en el mes de marzo 2025, por el equipo de
gestión del establecimiento.*

USO DE LENGUAJE INCLUSIVO

En la elaboración del presente documento ha sido una preocupación el uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en castellano “o/a” para marcar la existencia de ambos géneros, se ha optado por utilizar – en la mayor parte de los casos- el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos géneros.

Introducción:

La educación en la primera infancia cumple un rol clave para resguardar y favorecer el desarrollo armónico y aprendizajes para la vida, incluyendo todos los conocimientos, valores y actitudes que promuevan vínculos fuertes y positivos, y sentimientos de auto valía y seguridad que permitan a los niños desenvolverse en el mundo, desarrollando al máximo sus potencialidades.

La visión de los niños y la relevancia de la afectividad y sexualidad para el desarrollo armónico e integral, así como para el logro de aprendizajes significativos, requiere de docentes y asistentes de la educación con conocimientos y competencias relacionadas con el desarrollo socio-afectivo de los párvulos, lo que va a permitir instalar trayectorias educativas que respondan a los procesos identitarios de cada uno de ellos y ellas. Esta capacidad comienza a desarrollarse muy tempranamente, en el seno familiar, a través de relaciones y vínculos que se dan en él.

En las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP:2018), se establece una estructura curricular donde se define el Ámbito Desarrollo Personal y Social como un eje transversal a toda la labor educativa, *“este ámbito favorece el desarrollo de párvulos que experimentan el mundo sintiéndose protagonistas de este proceso desde el momento en que nacen; llenos de curiosidad y de ganas de vivir. Si niñas y niños perciben que son considerados y respetados en sus características, necesidades e intereses, desarrollan sentimientos de aceptación, respeto y valoración, así como sensaciones de confortabilidad y seguridad”*. Este referente curricular también releva el rol de la familia como núcleo central básico y agente formador clave, constituyéndose comoun contexto educativo en sí mismo y por lo tanto relevante para la formación en el nivel de Educación Parvularia.

La circular N°707¹ de la Superintendencia de Educación sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo ilustra la importancia de respetar y promover el respeto de la orientación sexual, identidad y expresión del género del estudiantado, evitando por todos los medios elementos discriminatorios y que atenten contra la dignidad de la persona. Por su parte, en la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la sexualidad incorpora elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados integralmente.

¹ Resolución exenta N°0707 del 14/12/2022 que aprueba circular sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida, abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.

Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, la cual serefiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable. Por lo tanto, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que debe apuntar al **desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes**, según la población objetivo.

Dada la relevancia de la educación emocional en la primera infancia, el trabajo colaborativo y articulado entre la familia y el establecimiento educacional es fundamental para favorecer ambientes que le permitan a los niños y niñas un desarrollo socioemocional seguro y armónico. En este sentido, el clima emocional del aula tiene una gran influencia no sólo en el bienestar de los niños, sino también en los logros de aprendizaje.

En consecuencia, la educación de la sexualidad debe ser en conjunto con las familias (madres, padres, figuras significativas) en tanto son los principales y primeros formadores de sus hijos/as y tienen el rol esencial e indelegable de ayudarles a crecer y fortalecer su mundo afectivo. En este contexto, la relación y la comunicación entre la familia y los educadores es relevante para que toda información que se entregue a los niños y niñas se complemente y esté encoherencia con los contextos culturales. Esto implica que una educación afectiva y sexual debe incorporar valores como,

- El respeto y amor hacia sí mismo como fundamento de la felicidad.
- El respeto y valoración de los demás, reconociéndolos como un otro con igual dignidad y derechos.
- La equidad entre los sexos, valorando a hombres y mujeres por igual.
- La empatía, para saber ponerse en el lugar de los otros.
- La valoración del cuerpo, donde el sexo no es objeto de consumo, la intimidad es inviolable y las expresiones físicas son actos libres y manifestación del deseo de amar y ser amados.
- La educación de la afectividad y sexualidad debe favorecer el autocuidado y cuidado de los demás.

- Una oportuna y eficaz educación de la afectividad y la sexualidad se orienta a promover que niños y niñas:
 - Conozcan sus derechos y expresen sus sentimientos y necesidades.
 - Conozcan, cuiden y respeten su cuerpo y el de los demás.
 - Construyan su autoimagen y autoestima a partir de una educación libre de estereotipos de género.
 - No discriminen por edad, sexo, raza ni ningún otro factor diferenciador, porque se respetan a sí mismos y a los demás.
 - Desarrollen una mayor aptitud para la convivencia social y aprendan a resolver conflictos a través del diálogo.
 - Desarrollen la capacidad para experimentar y expresar emociones y formar relaciones cercanas y seguras.
 - Estén en mejores condiciones para prevenir el maltrato, la violencia y el abuso.

En relación a la normativa y principios orientadores:

Para la actualización del Plan, se aborda la ley N°21.120¹ que reconoce y da protección al derecho de la identidad de género, en su artículo N°5, plantea una serie de principios relativos al derecho a la identidad de género, donde entre otros se plantean,

- **Principio de la no patologización:** el reconocimiento de la identidad de género considera un aspecto primordial, el derecho de toda persona *trans* a no ser tratada como enferma.
- **Principio de la no discriminación arbitraria:** los órganos del Estado garantizarán que, en el ejercicio del derecho a la identidad de género, ninguna persona sea afectada por distinciones, exclusiones o restricciones que carezcan de justificación razonable.
- **Principio de la dignidad en el trato:** los órganos del Estado deberán respetar la dignidad intrínseca de las personas, emanada de la naturaleza humana, como un eje esencial de los derechos fundamentales reconocidos por la constitución política de la república y por los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
- **Principio de interés superior del niño:** los órganos del Estado garantizarán a todos los niños, niñas y adolescentes la máxima satisfacción en el ejercicio y goce pleno y efectivo de sus derechos y garantías, en los términos del artículo 3 de la convención sobre los derechos del niño.²
- **Principio de autonomía progresiva:** todo niño, niña o adolescente podrá ejercer sus derechos por sí mismos, en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez.

¹ Ley N°21120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Publicada con fecha 10-12-2018.

² Los Estados partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de su supervisión adecuada.

El padre, madre o quien tenga legalmente el cuidado personal del niño, deberá prestarle orientación y dirección en el ejercicio de los derechos que contempla esta ley. Por su parte, la formación integral de los párvulos que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como,

- **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
- **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos,etc.
- **Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.
- **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.
- **Roles y estereotipos sexuales:** el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.³
- **Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.
- **Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.
- **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.

³ Se recomienda revisión de material educativo del portal www.educacionsexual.mineduc.cl, donde se entregan herramientas para ejecución de talleres y actividades de afectividad y sexualidad, desde una perspectiva integral. Sobre todo, en lo vinculado con material para trabajar entre los 4 a 5 años, pre-kínder y kínder, **los derechos de mi cuerpo**.

A modo de complemento, el Reglamento Interno de Educación Parvularia 2025 del establecimiento, entre otros aspectos sostiene que:

- ✓ Las situaciones de vulneración de derechos dicen relación con el descuido o trato negligente, el que se refiere a aquellos casos que se caracterizan por el descuido o no atención de las necesidades físicas y emocionales de los niños y niñas cuando los adultos responsables tienen los conocimientos y medios para satisfacerlas. Se caracteriza por ser un tipo de vulneración por omisión, es decir, porque el niño o niña no recibe lo mínimo necesario para su sobrevivencia y bienestar.
- ✓ Respecto de las situaciones de vulneración de derechos. En este aspecto la Escuela cuenta con un protocolo de actuación específico el cual se activará en las ocasiones que sea necesario.

La formación en sexualidad, afectividad y género supone aprendizajes en elser, el saber y el saber hacer, no sólo de una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, desde las diferentes asignaturas del Curriculum nacional y otros espacios formativos dentro y fuera del aula. De este modo las docentes y asistentes de aula, así como dirección del establecimiento deben propiciar en los párvulos,

- Conversaciones formativas que permitan expresar sus conocimientos y sentimientos, haciéndolos sentir validados.
- Brindar un ambiente de confianza que les permita a los párvulos ser partícipes de sus aprendizajes.
- Brindar un espacio de respeto, otorgando sentido a sus experiencias, actuando con responsabilidad en el manejo de información.
- Colaborar con las necesidades específicas de cada párvulo, siendo una escuela inclusiva.

Prevención para el desarrollo de una afectividad y sexualidad acorde con la realidad nacional:

Como se ha mencionado anteriormente, las emociones y el afecto son fundamentales para el desarrollo de los niños, siendo la base el seno familiar, pero también es relevante indicar que para que esto se desarrolle de manera saludable se deben desarrollar ciertas acciones tales como,

1. **No forzar el afecto.** No hay que obligar a los niños y niñas a dar abrazos o besos a la gente si no quieren hacerlo. El contacto inapropiado, especialmente de parte de un adulto de confianza, puede ser muy confuso para un niño o niña. Reafirmar constantemente al niño o niña la idea de que su cuerpo es suyo y que puede protegerlo. Es muy importante que sepa que debe decirle a usted o a otro adulto de confianza, si fue tocado. De ese modo, el niño o la niña sabrá que también es su deber protegerlo.
2. **Explicar la diferencia entre un contacto bueno y uno malo.** Explicar al niño o niña que un “contacto bueno” es una manera en que las personas demuestran su afecto por otras personas y se ayudan unas a otras (por ejemplo, abrazarse, tomarse de las manos, cambiarle el pañal al bebé). Un “contacto malo” es aquel que a uno no le gusta y desea que termine de inmediato (por ejemplo, golpear, dar patadas o tocar las partes íntimas). Hay que asegurar a los niños y niñas que la mayoría de los contactos son buenos, pero que debe decir “no” si un contacto es confuso o lo asusta y que es necesario que se lo cuente.
3. **Controlar la exposición de los niños y niñas a los medios de comunicación.** Conozca los sistemas de clasificación de juegos de video, películas y programas de televisión y use los controles para padres disponibles en muchos de los proveedores de internet, cable y satélite. Es importante ofrecer alternativas apropiadas al niño y niña, para evitar la exposición a contenidos sexuales en los medios de comunicación.
4. **Esperar preguntas por parte de los párvulos.** Las preguntas que hacen los niños y lo apropiado de las respuestas dependerán de la edad y su capacidad de comprensión.

Objetivos de aprendizaje, según el Plan:

A continuación, se presenta un análisis de los Objetivos de Aprendizaje (OA) relacionados con el desarrollo de la afectividad y sexualidad, considerando su progresión en el ámbito del desarrollo personal y social, sobre todo en lo referido a identidad y autonomía y convivencia / ciudadanía,

1. Ámbito Desarrollo personal y social

Nucleo identidad y autonomía

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION	NIVEL TRANSICION	NIVEL TRANSICION
Representar verbal y corporalmente diferentes emociones y sentimientos, en sus juegos.	Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.	Expresar sus emociones y sentimientos auto-regulándose en función de las necesidades propias y las normas de funcionamiento grupal.	Comunicar sus preferencias, opiniones, ideas, en diversas situaciones cotidianas y juegos.

- Reconocimiento emocional

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
Reconocer en sí mismo, en otras personas y en personajes de cuentos, emociones tales como: tristeza, miedo, alegría, pena y rabia.	Reconocer emociones y sentimientos en otras personas, observadas en forma directa o a través de TIC

- Construcción de vínculos seguros

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
Manifestar disposición y confianza al separarse de los adultos significativos	Manifestar disposición y confianza para relacionarse con algunos adultos y pares que no son parte del grupo o curso.

- Construcción de la identidad

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
<p>Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros.</p> <p>Apreciar sus características identitarias, fortalezas y habilidades.</p> <p>Manifestar progresiva independencia en sus prácticas de alimentación, vigilia y sueño, vestimenta, higiene corporal, bucal y evacuación.</p>	<p>Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entreotros), sentido de pertenencia y cualidades personales.</p> <p>Comunicar sus características identitarias, fortalezas, habilidades y desafíospersonales.</p> <p>Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad</p>

Nucleo convivencia y ciudadanía

- Autocuidado

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
<p>Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás.</p> <p>Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros.</p>	<p>Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarla.</p> <p>Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.</p>

- Empatía y resolución de conflictos

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
<p>Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones a resolver.</p> <p>Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos.</p>	<p>Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.</p> <p>Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños.</p>

- Respeto a la diversidad

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
<p>Manifestar interés para interactuar con niños, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras).</p>	<p>Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisionómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.</p>

**Contenidos y temas clave para la formación en sexualidad, afectividad y género
(educación parvularia):**

TEMAS	CONTENIDOS
Desarrollo personal y autoestima	Conocimiento de sí mismo Valoración de sí mismo. Identidad y sexualidad. Cuidado y respeto por su cuerpo Prevención de situaciones de riesgos.
Afectividad	Autocuidado. Sana Amistad.
Desarrollo de Habilidades Sociales	Expresión de sentimientos. Tolerancia, empatía. Resolución pacífica de conflictos.
Valor a la vida en familia	Aceptación a la diversidad. Sentido de pertinencia. Roles en la familia.
Roles y estereotipos sexuales.	Importancia de la familia. Igualdad de oportunidades en la sociedad.
Valores y sexualidad.	Amor, respeto mutuo, responsabilidad, compromiso y valoración del otro.

Actividades sugeridas para el año lectivo 2025:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION	FECHA
Realizar un diagnóstico sobre contenidos en sexualidad, afectividad y género que puedan ser trabajados en educación de párvulos (consulta a comunidad educativa).	Equipo de gestión. Encargada de convivencia. Asesoría externa.	Informe de resultados, diagnóstico del Plan.	Marzo - Mayo 2025
Selección de contenidos y ordenamiento de los aprendizajes, para trabajar durante el año lectivo	Equipo de gestión. Encargada de convivencia. Asesoría externa.	Planificaciones de aula integradas con temáticas del plan. Registro documental. Difusión en redes sociales.	Abril-noviembre 2025
Capacitación en nuevas metodologías o estrategias para abordar el plan de sexualidad, afectividad y genero dentro de aula.	Equipo de gestión. Encargada de convivencia. Asesoría externa.	Registro de capacitaciones realizadas.	Mayo-junio 2025
Evaluación del plan , de acuerdo a objetivos de aprendizaje y metas.	Equipo de gestión. Encargada de convivencia. Asesoría externa.	Informe de evaluación.	Diciembre 2025

Carta Gantt:

Para la actualización de éste Plan se revisaron los siguientes documentos:

1. Ministerio de Educación (2012). Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género.
2. Ministerio de Educación (2017). Educación en sexualidad, afectividad y género (orientaciones).